

**FERNANDEZ-DAVILA & BUENO**  
**ABOGADOS**

PRORROGAN ENTRADA EN VIGENCIA DE  
NORMA SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA (DS 007-2006-TR)

El miércoles 10 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el DS 007-2006-TR prorrogando la entrada en vigencia del DS 004-2006-TR sobre el registro de control de asistencia y pago de horas extras, estableciéndose que entrará en vigencia el 01 de junio de 2006.

El Decreto Supremo N° 004-2006-TR fue publicado el 06 de abril de 2006 y en el artículo 9° se establecía que la entrada en vigencia se produciría a los 30 días calendario siguientes de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.